SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

días de la Costa de Levante, cuyos primeros Remates son aprobados por su Sª y dispone se realicen los segundos de cuartos pujas. En su virtud este Ayuntamiento acuerda: Que con dho objeto se señalan los días doce y trece de Noviembre próximo desde las nueve horas de su mañana en adelante en estas Casas Capitulares, anunciándose al pp.co por edictos y remitiendo un ejemplar al Sr. Gefe Superior Polit.co p.a que se sirva insertarlo en el boletín oficial de la Provincia.

Cañería. Remate para componer la de las fuentes de S.n Fran.co y S. Seb.n

Se vió otro decreto del mismo Sr. Gefe Sup.r Polit.co de esta Prov.a puesto con fha veinte y dos del corriente en el expediente de arrendam.to para la reparación de la Cañería que ha de conducir desde su nacimiento el agua dulce á las fuentes de S. Fran.co y S. Sebastian de esta Ciudad, cuyo primer remate á favor de D.n Clemente Quetenti menor por la cantidad de mil novecientos noventa y ocho r.s aprueba el citado Gefe. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se haga saber dha aprobación al rematador D.n Clemente Quetenti menor á fin de que desde luego